

Ley Hipotecaria, número 177/1999, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Montserrat Calmet Pons, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Cervós Soqueta, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, y por término de veinte días, para el próximo día 6 de junio de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas; o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 11 de julio de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 19 de septiembre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas.

Las cuales subastas se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pare Manyanet, número 38, de Tremp, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta de consignaciones abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de La Pobl de Segur, cuenta número 2214 0000 18 177/1999, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 16.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en Rialp, avenida Flora Cadena, 32. Consta de planta baja, dos plantas altas y planta bajo cubierta. La planta baja tiene una superficie construida de 152,93 metros cuadrados, y consta de vestíbulo de entrada, hueco de caja de escalera y una sala destinada a almacén. La primera planta tiene una superficie construida de 120,86 metros cuadrados, consta de hueco de caja de escalera y una vivienda compuesta de recibidor, pasillo de distribución, salón comedor, despacho, un aseo, un baño, cocina,

bodega y tres dormitorios y terraza delantera y terraza trasera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, al tomo 670, libro 21, folio 35, finca 900-N, inscripción octava.

Tremp, 6 de marzo de 2000.—El Secretario.—21.127.

## TREMP

### Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de los de Tremp, en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135/1999, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Montserrat Calmet Pons, contra la finca especialmente hipotecada por don Félix de Rosa Sola, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, y por término de veinte días, para el próximo día 6 de junio de 2000, a las doce treinta horas; o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 11 de julio de 2000, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el día 19 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pare Manyanet, número 38, de Tremp, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta de consignaciones abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de La Pobl de Segur, cuenta número 2214 0000 18 135/1999, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 14.913.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa sita en Montardit de la Ribera, municipio de Sort, calle Única, 6.

Consta de planta baja, de 99 metros 97 decímetros cuadrados, donde se ubican dos trasteros.

Planta primera, de superficie 148 metros 23 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, dos cocinas separadas por despensa, tres habitaciones, un lavabo, salón comedor, dos habitaciones más sin uso definido y balcón, que se extiende en parte sobre el vuelo de la finca vecina.

Planta segunda, de 40 metros 22 decímetros cuadrados, que consta de una habitación y una sala interior, y 108 metros 1 decímetro cuadrados, correspondiente a la bajo cubierta de esta parte y sin función específica.

Y planta ático de 40 metros 22 decímetros cuadrados de bajo cubierta sobre la zona de la misma superficie de la planta segunda.

La superficie total construida es suma de las anteriores.

Linda: Frente, placeta de Farreró; derecha, entrando, casa Mesón, hoy conocida como casa «Gran»; izquierda, entrando, terreno de las casas inmediatas hoy casa «Simó», y fondo, don José Domingo y don Agustín Sibis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, tomo 819, libro 39 de Enviny, folio 62, finca 2.239 inscripción segunda.

Tremp, 6 de marzo de 2000.—El Secretario.—21.125.

## VALDEMORO

### Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 518/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Aradama, Sociedad Limitada», contra doña Mariela Gloria Luna Swasey, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de octubre de 2000, a las diez diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2000, a las diez diez horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Parcela de terreno en término municipal de Torrejón de la Calzada, al sitio de Valdasno, Las Fuentes y los Mesones y Pago de los Pozos, entre los caminos de Griñón y de Cubas, hoy calle Almería, 16. Tiene una extensión superficial de 269,64 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, en línea de 8,11 metros, con calle de nuevo trazado sin nombre, hoy calle Almería; derecha, entrando, con la número 107; izquierda, con la calle de nuevo trazado, y fondo, con la número 116. Es la número 108 del plano de parcelación. Dentro de esta finca existe una vivienda unifamiliar, totalmente terminada, compuesta de planta sótano, planta baja y planta primera y buhardilla. En total tiene la vivienda una superficie construida de 167,75 metros cuadrados, y útil de 146,52 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Parla número 1 al tomo 554, libro 39, folio 7, finca 2.635, inscripción primera. Tipo de subasta: 38.700.000 pesetas.

Valdemoro, 5 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—21.142.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos sobre juicio menor cuantía, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 562/95, a instancia de la Procuradora doña María Lidón Jiménez Tirado, en nombre y representación de «Pirelli Neumáticos, Sociedad Anónima», contra don Vicente Salvo Cervera, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el valor de su justiprecio, los bienes inmuebles, para lo cual se señala el día 7 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su justiprecio, el día 5 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta de los referidos bienes, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los mismos, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto, en su caso, de notificación al demandado.

#### Bienes que se subastan

Uno. Mitad indivisa de parcela de suelo urbano en Chiva, sita en la partida Loma del Castillo. Hoy parcela 62.159 del Catastro Urbano. Inscrita en el Registro de Chiva, al tomo 737, libro 22, folio 221, finca 6.484. Valorada en 19.195.000 pesetas.

Dos. Una cuarta parte indivisa del edificio en Chiva, en la calle Doctor Nacher, 58 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad Chiva, al tomo 489, libro 147, folio 125, finca registral 6.469. Valorada en 9.712.500 pesetas.

Valencia, 3 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—20.966.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 242/92, se siguen autos de juicio ejecutivo, instado por «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio García Reyes Comino, contra don Enrique Morán Zaragoza y doña Mercedes Gimeno Martínez, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:

Lote primero: Vivienda, de la derecha, entrando, de la planta cuarta, del edificio en Picassent, calle del Marqués de Dos Aguas, número 10, antes sin número, tipo G, puerta 13. De superficie útil 93,88 metros cuadrados y construida de 110,92 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 1.756, libro 232, folio 181, finca 21.101.

Valorada, a efectos de subasta, en seis millones quinientas mil veintitrés (6.500.023 pesetas.)

Lote segundo: Una cuarta parte indivisa de rústica, campo de tierra con naranjos, sita en Picassent, partida Olivar. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 1.270, libro 186, folio 30, finca 17.277.

Valorada, a efectos de subasta, en seiscientos setenta y siete mil trecientas cuarenta y siete (677.347 pesetas.)

Lote tercero: Mitad indivisa de rústica, campo de tierra seco, sita en Llombay, partida de la Cañada. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.690, libro 108, folio 112, finca 4.731.

Valorada, a efectos de subasta, en quinientas veintidós mil novecientos cincuenta y una (522.951 pesetas.)

Lote cuarto: Mitad indivisa de rústica, campo de tierra seco, sita en Llombay, partida de la Cañada. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.690, libro 108, folio 110, finca 4.707.

Valorada, a efectos de subasta, en ciento noventa y una mil ciento treinta (191.130 pesetas.)

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas: Primera subasta: Día 11 de julio de 2000, a las doce horas; segunda subasta: Día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, y tercera subasta: Día 3 de octubre de 2000, a las doce horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el indicado en donde se describen las fincas, importe del avalúo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este

Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en el artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sin el citado resguardo bancario de ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación, a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a pública subasta, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia (teléfonos: 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

La información sólo se facilitará en dicha Oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Novena.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se derivan.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el mismo lugar, y el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, y debiendo los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda, y el día 3 de octubre de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, sexta, séptima, octava y novena.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a dichos demandados, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará, el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Valencia, 10 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—21.152.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-